

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una Vacante Definitiva

PLANTA CENTRAL

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	
			SECRETARIA GENERAL

PROPOSITO PRINCIPAL

Brindar apoyo profesional en la comunicación, divulgación de las actividades desarrolladas por la Administración Departamental, con el fin que toda la comunidad tenga conocimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, de conformidad con las directrices institucionales.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos del conocimiento en: Comunicación Social, Periodismo y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	EXPERIENCIA	Dos (2) meses de experiencia profesional
------------------------	---	-------------	--

ALTERNATIVAS

--	--	--	--

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR No. 20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, SUSCRITA POR LA CNSC.

IVONNE MARCELA ROLDON PARADA
SECRETARIA GENERAL

ELGA JOHANNA CORREDO SOLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Firmado Luz M Rodríguez

FECHA DE FULCACIÓN: 10 DE MARZO DE 2021

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.